

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 20 de febrero de 2019

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las 14:00 horas del día 20 de febrero de 2019, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

El Consejero Presidente: Buenas tardes tengan todos Ustedes, bienvenidos Señores Representantes de los Partidos Políticos, Señoras Consejeras Electorales, colegas Consejeros, Señor Secretario, bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria convocada a las 14 horas de este 20 de febrero del 2019, para poder efectuarla le pido al Señor Secretario sea tan amable en verificar la existencia del quórum legal. -----

El Secretario Ejecutivo: Buenas tardes, con su permiso. -----
Consejero Presidente. -----
Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----
Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----
Lic. Elia Olivia Castro Rosales. -----
Lic. J. Jesús Frausto Sánchez. -----
Lic. Carlos Casas Roque. -----
Mtra. Brenda Mora Aguilera. -----
Lic. Arturo Sosa Carlos. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----
Partido Acción Nacional. -----
Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----
Partido Revolucionario Institucional. -----
Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez. -----
Partido del Trabajo. -----
Lic. Juan Antonio Montero González. -----
Partido Verde Ecologista de México. -----
Lic. Jaime Alberto Reyes Sánchez. -----
Partido Morena. -----
Dr. Ricardo Humberto Hernández León. -----

El Secretario Ejecutivo: Me permito informarle Consejero Presidente que contamos con la presencia de seis (6) Consejeros y Consejeras Electorales, así como el Consejero Presidente de este Consejo General quienes tienen derecho a voz y voto, de igual manera nos acompañan cuatro (4) Representantes de los Partidos Políticos, quienes tienen derecho a voz, igualmente se encuentran presentes en esta sesión quienes integran la Junta Ejecutiva de este Instituto Electoral, con carácter de voz informativa, a excepción de la Directora Ejecutiva de Paridad entre los Géneros, quien se encuentra en un recorrido en algunos municipios realizando tareas propias de su área, por lo que justifica no estar presente, en ese sentido hago de su conocimiento Consejero Presidente que contamos con quórum legal para

sesionar. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, una vez verificado el quórum legal para sesionar, lo hacemos de manera formal, para ello le pido Señor Secretario sea tan amable en dar cuenta al Consejo General del proyecto de orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, si me permite antes, dar cuenta que se ha incorporado a esta sesión el Representante del Partido del Trabajo, a la consideración de ustedes el proyecto de orden del día. -----

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Punto número dos: Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. -----

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal para ocupar de manera temporal plaza vacante de carácter permanente de la Rama Administrativa en la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos. -----

Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de prestador de servicios para Programa Específico con base en el Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección. -----

El Consejero Presidente: Respetables integrantes de este Consejo, a su consideración el proyecto de orden del día, si nadie tiene consideraciones, sino solicitan el uso de la voz, por favor Señor Secretario tome la votación correspondiente -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se Aprueba por Unanimidad** el orden del día de la presente sesión, continúe por favor Señor Secretario con el punto siguiente que corresponde. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal para ocupar de manera temporal plaza vacante de carácter permanente de la Rama Administrativa en la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos. -----

El Consejero Presidente: Continúe en el uso de la palabra y dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso, **PRIMERO.** Se aprueba la contratación de personal para ocupar de manera temporal plaza vacante de carácter permanente de la Rama Administrativa en la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos en términos de lo previsto en los considerandos Vigésimo quinto, Vigésimo sexto y Vigésimo octavo de este Acuerdo. **SEGUNDO.** El periodo de contratación del personal para ocupar de manera temporal plaza vacante de carácter permanente de la Rama Administrativa en la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, será por el periodo señalado en los considerandos Vigésimo quinto y Vigésimo sexto del presente Acuerdo.

TERCERO. Se faculta al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral, para que celebre el contrato de prestación de servicios que corresponda. **CUARTO.** Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Administración, proceda a realizar los trámites y previsiones que resulten necesarios para el cumplimiento del Acuerdo. **QUINTO.** Publíquese el presente Acuerdo y sus anexos en la página de internet www.ieez.org.mx, para los efectos a que haya lugar. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario por provenir de la Comisión del Servicio Profesional, le pido a la Presidenta de la misma, Mtra. Brenda Mora Aguilera, haga la presentación del proyecto y formule los comentarios que estime pertinentes. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Brenda Mora Aguilera, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, muy buenas tardes a todas y a todos, este proyecto que se encuentra a su consideración, contiene una propuesta de contratación eventual para ocupar de manera temporal hasta el 31 de mayo del 2019, el puesto de Secretaria en la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, plaza que tiene el carácter de permanente, y por lo tanto se encuentra debidamente presupuestada para el presente ejercicio fiscal, la vacancia temporal de esta plaza, se generó en virtud de que la persona titular de la misma se encuentra ocupando una plaza permanente de Coordinación de Seguimiento en la misma Dirección, a través de la modalidad de Encargaduría de Despacho, es así que de conformidad con los artículos 18, 19, 20, 24, 25 y 51, de los Lineamientos de la Rama Administrativa, se llevó a cabo debidamente el procedimiento respectivo para la contratación, asimismo la persona propuesta cuenta con el perfil y los requisitos señalados en el Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa, y con la experiencia necesaria, ya que nos ha apoyado y ha estado con nosotros en varios procesos electorales, sería todo Consejero Presidente, y está a su consideración la propuesta. -----

El Consejero Presidente: Muy amable Consejera Electoral, Mtra. Brenda Mora Aguilera, respetables integrantes del Consejo, si alguien desea participar en este proyecto de acuerdo, sino hay solicitudes, por favor Señor Secretario tome la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales a su consideración el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal para ocupar de manera temporal plaza vacante de carácter permanente de la Rama Administrativa en la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, quienes estén a favor, informo que son: -----
Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Como consecuencia de la votación **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con la contratación del personal también mencionado, por favor Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de prestador de servicios para Programa Específico con base en el Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección. -----

El Consejero Presidente: Continúe en el uso de la palabra Señor Secretario,

sírvase dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: A su consideración. **PRIMERO.** Se aprueba la contratación del prestador de servicios para Programa Específico, con base en el Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional de este Órgano Superior de Dirección y en términos de lo previsto en el considerando Cuadragésimo cuarto de este Acuerdo. **SEGUNDO.** El periodo de contratación del prestador de servicios para Programa Específico, será por el periodo señalado en el considerando Cuadragésimo cuarto del Presente Acuerdo. **TERCERO.** Se faculta al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral, para que celebre el contrato de prestación de servicios que corresponda. **CUARTO.** Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Administración, proceda a realizar los trámites y previsiones que resulten necesarios para el cumplimiento del Acuerdo. **QUINTO.** Se faculta a la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral, para que realice la sustitución del prestador de servicios eventuales para Programa Específico, por renuncia, la no aceptación del cargo o cualquier otra eventualidad; previo conocimiento de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, de lo cual dará cuenta a este Consejo General del Instituto Electoral. **SEXTO.** Publíquese el presente Acuerdo y sus anexos en la página de internet www.ieez.org.mx, para los efectos a que haya lugar. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, sea tan amable Mtra. Consejera Electoral, Brenda Mora Aguilera, de hacer la presentación, pues también proviene de la Comisión que Usted preside. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Brenda Mora Aguilera, quien expresa: Muchas gracias Consejero Presidente, esta otra propuesta de contratación, se deriva de una solicitud que realiza el titular del Órgano Interno de Control, en virtud de que el pasado primero de febrero del presente año, el Sistema Estatal Anticorrupción informó a los órganos internos de control, que no se contaría con un sistema de aplicación general para la presentación de declaraciones patrimoniales y de intereses, de ahí la necesidad urgente de la elaboración y/o adecuación del sistema informático, para las declaraciones patrimoniales de todos los servidores públicos electorales de esta institución, y con esto estar en condiciones de dar cumplimiento a lo establecido por la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, así como de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que señalan la obligación de contar con este sistema electrónico que posea los datos e información necesaria de todos los servidores públicos, para que en su momento se puedan realizar las mediciones y evaluaciones correspondientes, en ese sentido, y toda vez que los servidores públicos debemos presentar la declaración patrimonial en el mes de mayo, mediante este sistema informático, mismo que deberá estar funcionando a más tardar en el mes de abril del año en curso, y de conformidad con el artículo 14 del Procedimiento para la Selección y Contratación de Prestadores de Servicios Eventuales o Temporales para Programas Específicos, se propone a este Consejo General apruebe la propuesta de contratación, siguiendo el procedimiento sumario establecido para estos efectos, cumpliéndose con el perfil, calidades y experiencia para el desarrollo o en su caso, rediseño del sistema informático mencionado, cabe señalar también que esta autoridad, de conformidad con el presupuesto de egresos para el presente ejercicio fiscal, cuenta con la disponibilidad presupuestal para la contratación del prestador de servicios para programa específico, toda vez que se han generado algunos ahorros, en virtud de que algunas plazas permanentes no habían sido ocupadas, y la plaza permanente de Secretaria del mismo Órgano Interno de Control hasta el momento no ha sido ocupada, lo que nos permitirá cubrir la

percepción salarial del prestador de servicios durante el tiempo establecido en el proyecto, está a su consideración la propuesta, gracias Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Consejera Electoral Mtra. Brenda Mora Aguilera, respetables integrantes del Consejo si alguien desea participar en este proyecto de acuerdo, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Político Morena, Dr. Ricardo Humberto Hernández León. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Morena, Dr. Ricardo Humberto Hernández León, quien expresa:

Gracias, buenas tardes, muy breve, será algo que quizá yo no encuadre muy bien, lo referente a las funciones que se van a llevar a cabo, muy importantes, pero que yo recuerdo desde siempre, la Auditoría Superior por cuestión normativa era la entidad ante la que se rendía esta declaración, porque esto implica que va a ser una información aquí resguardada, una información delicada, una información que dentro del Sistema de Transparencia de Acceso a la Información y Datos Personales, conlleva una serie de características importantes, que en este caso la propuesta es de un perfil de ingeniería computacional, muy propios para el desarrollo de un sistema de cómputo, pero todo lo anterior, bueno, no sé, va a tomar la base de datos o va a tomar la referencia de los formatos que anteriormente se llevaban a cabo por la Auditoría Superior, y luego qué validez tendrían, porque las declaraciones se van a hacer aquí, ¿y luego?, ¿van a ser validadas por la Auditoría?, o qué curso tendrá después de una declaración llevada a cabo aquí, y más porque ya lleva la próxima aplicación, y yo no entiendo, rediseño del sistema informático para declaraciones patrimoniales y de intereses, entonces partimos de un sistema ya elaborado, este es un rediseño, una actualización, pero a mí lo que me salta, digo quizá sea una duda que yo creo que Ustedes muy seguramente tendrán la explicación, de cómo va concatenado, cómo va vinculado, al cumplimiento de una obligación legal, que como servidor público se tiene ante la instancia correspondiente y que por ley se tiene que rendir, esa sería una de las dudas que tengo, que les digo que probablemente Ustedes lo tengan ya contemplado, pero no veo una interacción con las áreas jurídicas para darle el formato legal, y que cumpla con las cuestiones de resguardo de la información, de lo delicado que esta información corresponderá, y más aún, pues porque no le va a tocar a una instancia de validar lo correcto o lo incorrecto de una declaración que hagan, pues no va a tener esa facultad de determinar válida o no válida, sino nada más presentada una declaración por parte de los servidores de este Instituto, sería mi duda nada más, sería planteada en este sentido, sería cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muy amable Señor Representante del Partido Político Morena, si alguien más desea intervenir para en paquete Señores Representantes, porque nosotros si lo hemos reflexionado, y por supuesto haremos los comentarios respectivos, ya no hay ningún otro partido, bien, se concede el uso de la palabra a la Dra. Adelaida Ávalos Acosta, Consejera Electoral, después le voy a pedir si algo falta el Señor Secretario lo haga, y para aspectos técnicos si es tan amable Señor Director de Sistemas Informáticos, adelante Doctora por favor. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Muy buenas tardes, ya desde el año pasado nosotros no rendimos la declaración patrimonial ante la ASE, sino creo que era un formato que lo proporcionaba la Función Pública, era un formato, no había sistema, nada más lo imprimías, lo llenabas a mano y se lo entregabas al Órgano de Control Interno, y el Órganos de Control Interno era

el encargado de capturar o subir la información, el año pasado hasta ahí estaba bien, pero ahora ya hay otros requerimientos, todavía el año pasado como apenas se estaba implementando o naciendo el sistema, ahí hasta anunciaba que no era obligación capturarlo por esa ocasión, hasta que ellos nos proporcionaran el sistema, pero hasta donde entendemos, pues eso no lo hicieron, no lo construyeron, y les dejaron a los responsables hacerlo, a mí sí me gustaría que de alguna manera el Ingeniero explicara cual es la idea, porque ahorita hay un organismo aquí a nivel local que ya tiene un desarrollo validado desde el punto de vista legal, y nos van a proporcionar esa base para que con esos requerimientos se arranque en el desarrollo, o sea, por el poco tiempo que hay, ahorita ya no podría irse desde cero, porque no se alcanza a desarrollar el sistema, entonces para que les dé mayor información, pues creo que sería pertinente que el Director de Sistemas nos platicase, que él ya anduvo haciendo esas valoraciones, intercambiando información con otros organismos, sería cuanto. -----

El Consejero Presidente: Gracias Dra. Adelaida Ávalos Acosta, coincidimos Doctor Ricardo Hernández, la importancia de este acto, que bueno, es a propósito de la contratación de una persona para desarrollar el sistema, pero la connotación deriva de la reforma constitucional para crear el Sistema Nacional Anticorrupción, y el correspondiente Sistema Estatal Anticorrupción, mismo que ordenó la constitución de los órganos internos de control de todas las instancias respectivas, y fue así como la Legislatura al dar cumplimiento a ese sistema, la creación y luego cumplimiento de los siguientes extremos, fue la creación del Órgano Interno de Control para el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, y a la vez facultó a dicho órgano para recibir ya desde el año pasado las declaraciones patrimoniales de los que estábamos obligados hasta el año pasado, es decir, Jefes de Unidad, Directores, Secretario y Consejeros Electorales, ahora el sistema ordena, indica todos los servidores, de tal manera que todo nuestro personal va a llevar a cabo el cumplimiento de la declaración patrimonial respectiva, derivado de ello, también está el compromiso, estaba, porque no se ha cumplido, del Sistema Nacional, de generar la plataforma nacional donde vendrían los formatos, y estábamos en ese entendido y resulta que en el mes de noviembre advierten que no va a ser posible, lo derivan a las entidades federativas, y se reúnen los órganos de control a nivel estatal, y la conclusión es de que cada uno de ellos va a tener que elaborar, los órganos de control, su sistema específico, de tal manera que valga la expresión, a bote pronto viene el cumplimiento de esta obligación, y como nosotros siempre hemos cumplido y ahora va a ser todo el personal, por eso es que esta circunstancia nos obliga, sin irnos más allá de lo presupuestado a la contratación, que sintética y de manera adecuada presentó la Mtra. Brenda Mora Aguilera, si alguna otra necesidad Señor Secretario, y luego vamos a lo técnico Ingeniero Muñoz. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, en efecto, además de lo que ya ha dicho tanto la Consejera Adelaida, como el Maestro Virgilio, Consejero Presidente, y también a reserva de lo que complementa el Director, se habla de un rediseño Señor Representante, porque ya se tienen avance por parte del Tribunal Superior de Justicia sino me equivoco, de un proyecto de sistema, la verdad es que implementarlo de aquí al mes que entra que se tiene la obligación por parte de todos los servidores de hacer la declaración patrimonial, no estaríamos en condiciones ni siquiera contratando a esta persona con tiempo, lo que pasa es que ahora las declaraciones patrimoniales estarán también sujetas a una plataforma, donde estarán ahí sino me equivoco, también a reserva de lo que complementen, será un cuestionario de cerca de 80 preguntas que estarán, repito, en una plataforma, y se ha incrementado la obligación de los servidores públicos que tienen que remitir su declaración patrimonial, entonces cabe mencionar, que según lo informó el

titular del Órgano Interno de Control, se había hablado por parte del Sistema Nacional Anticorrupción y luego de la estatal, de la implementación de un sistema, pero apenas el mes pasado fue cuando notificaron que era obligación de los órganos internos de control ya tenerlo implementado, y por eso la urgencia de diseñarlo o rediseñarlo, adecuarlo a las condiciones de este Instituto Electoral, y de tener un prestador de servicios para un programa específico como el que nos ocupa, a reserva de lo que se complemente más y de las dudas que se tengan, sería cuanto de mi parte Consejero Presidente. -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, le permitimos al Director o antes, adelante Señor Representante. -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Morena, Dr. Ricardo Humberto Hernández León, quien expresa:
Es que de hecho la cuestión técnica yo no tengo la menor duda, yo confío y creo que esto es algo muy viable, de eso afortunadamente mi tránsito por este Instituto me da la tranquilidad de que ha sido un Instituto de vanguardia, un Instituto de avanzada, y eso en todas las áreas es una garantía, yo hablo de esto porque no sé si me logré explicar, me parece preocupante que por parte de la institución superior como es el Órgano de Fiscalización, o por ejemplo lo que es la función pública a nivel federal, estatal o como fuera, deleguen tan olímpicamente, tan graciosamente esa atribución y a estas alturas, al cuarto para las doce, tan es así de que nos va a salir como que al rato alguno de Ustedes no declaró una casa en Houston, como hay algunos funcionarios a nivel federal, obviamente que eso es una situación, probablemente una situación inocente o como fuera, pero me preocupa de que por ejemplo en este caso, no veo un involucramiento del IZAI mínimamente, para establecer que los parámetros de transparencia, de acceso a la información, y de protección de datos personales, estén contemplados en este esquema, aquí que por ejemplo, no sé si haya el Comité de Transparencia, que valide qué información es la que va a estar incorporada en el sistema, que también se determine, obviamente yo creo que eso lo tiene claro, qué tipo de información será pública y cual no, bueno, todo ese tipo de aspectos que yo creo que en el área operativa y técnica lo han de tener contemplado, pero honestamente no le corresponde a este Instituto cargar con, y yo sé que lo están haciendo de la mejor intención, cargar con una omisión de la Función Pública en dictar los parámetros para esto, yo veo de muy buena voluntad y con muy buena intención, de que si hay un sistema que ya está implementando el Poder Judicial, pues sirva de referencia, claro que sí, ni modo que sea un sistema contrario a la normatividad, pero si independientemente del origen partidario, del Poder Ejecutivo de que se trate, ya sea a nivel federal o estatal, es una omisión del cumplimiento de sus obligaciones en dictar o en ofrecer una plataforma que sirva de la transparencia única, uniforme, en todo el país y en todas las instancias, como Ustedes lo dicen, antes nada más era un sector, un grupo de los integrantes del Instituto Electoral, ahora son todos, y no es tanto que se oculte algo, pero ya ahora con el auge que han cobrado lo que es la transparencia, lo que son los datos personales, los portales de cada uno de ellos, creo que conlleva a un grado, no de dificultad, sino de cuestión de más delicadeza, de algo más importante, por eso del área operativa yo no tengo la menor duda, ni de la persona que proponen, yo sé que la capacidad y la experiencia están bien, sino que yo trasladaba este asunto a la omisión de la instancia que corresponde haberlo determinado y generado oportunamente, eso es cuanto Presidente. -

El Consejero Presidente: Muy amable Señor Representante del Partido Político Morena, por la claridad y además por los conceptos vertidos a esta institución, que efectivamente tiene Usted razón, nosotros nos ocupamos y nos preocupamos por hacerlo como debe de ser, valga la tautología, cumplir

con nuestras obligaciones legales en todos los ámbitos, esto no es propio de la tarea electoral, pero sí de todo servidor de cumplir con las declaraciones patrimoniales, y queremos hacerlo justamente como la ley indica y como las expectativas ciudadanas lo esperan, por el aspecto técnico yo le suplicaría al Director en dos, tres segundos, o lo más rápido que sea posible dar la explicación, y también no se estila, me hago cargo de ello, no es de un área específica, pero el Órgano Interno de Control tiene claridad, y si fuese necesario le pediría al contralor que no es parte de este Consejo, que si fuese necesario si Ustedes así lo estiman concederle el uso de la palabra, a lo mejor no es necesario, pero valórese, Señor Director de Sistemas Informáticos si es tan amable. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Director Ejecutivo de Sistemas Informáticos, M.C. Miguel Ángel Muñoz Duarte, quien expresa:

Gracias y con su permiso, comentar que de acuerdo a como lo establece la norma, la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, es necesario que las declaraciones se hagan a través de un formato digital o a través de un sistema, la información como lo comentan, se almacenará de manera local en cada uno de los órganos en este caso hablando de los órganos autónomos, seguramente los demás también estarán trabajando de la misma manera, pero a donde me han convocado es precisamente a reuniones en donde los órganos autónomos han estado participando, y es donde se les encomienda la actividad esta de implementar un sistema, este sistema funcionará de manera local, la información se almacenará de manera local en las instituciones o en los órganos autónomos, y a través de la plataforma digital podrá ser consultada, de hecho están establecidos ya formatos y mecanismos de interacción entre la plataforma digital y los sistemas locales, originalmente yo tenía entendido que la información sería subida a esa plataforma digital nacional, pero está establecido que no, que la información deberá permanecer de manera local dentro los órganos, dentro de las instituciones, y que esta plataforma permitirá a las personas que así lo determinen, no sé, a quien corresponda, consultar los sistemas de manera independiente, o sea, que el sistema además de ser un sistema de captura, que puede ser parecido a muchos de los que hemos utilizado, incluso de la función pública cuando declaramos anteriormente, como lo comenta Usted Doctor, además de ser un sistema de captura, debe de permitir esa conectividad o interoperabilidad con la plataforma digital nacional, y ese es uno de seis sistemas que están establecidos en la Ley Estatal Anticorrupción, por lo pronto se parte de este que es el que comentan, que es para la declaración patrimonial y de interés, así de manera general la explicación, gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Director, si hay algún comentario, y si les parece prudente también lo que yo mencioné, no es necesario, sino hay más intervenciones sea tan amable Señor Secretario de tomar la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, con su permiso, a la consideración de ustedes Consejeras y Consejeros Electorales, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de prestador de servicios para Programa Específico con base en el Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección y por lo aquí expuesto, quienes estén a favor, informo que son: **Siete votos a favor.** -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con el prestador de servicio

para proyecto específico, por favor Señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejero Presidente y a los presentes que el orden del día ha sido agotado. -----

El Consejero Presidente: Señoras y Señores integrantes de este Consejo, de partidos y de la representación del Consejo, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14 horas con 29 minutos de este 20 de febrero del 2019, se levanta la sesión, gracias por su asistencia. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa